


 Luis Octavio Vado Grajales
 nacional@cronica.com.mx


Reforma electoral e Inteligencia Artificial

En el contexto de la Reforma Electoral, vale la pena preguntarnos acerca de cómo la Inteligencia Artificial (IA) puede ser tomada en cuenta. Respecto de las características de la IA ya me he ocupado en otras columnas (concretamente en tres que denominé justamente “Inteligencia Artificial”), así que en esta ocasión me ocuparé concretamente de cómo puede impactar en las elecciones.

Para esto me voy a concentrar en su uso por parte de las autoridades electorales, dejando para otro momento el estudio de su aplicación por parte de los partidos políticos.

En la etapa preparatoria, que es la que abarca desde la declaración de inicio del proceso electoral hasta el día anterior a la jornada electoral, la IA puede utilizarse para diversas acciones, aquí me limito a exponer solamente algunas:

Respecto del registro de votantes, puede utilizarse en combinación con los datos biométricos, también permite detectar posibles registros duplicados, identificar falta de información, discrepancias y comparaciones con diversas bases de datos. Facilita ubicar casos que deban ser verificados en campo o revisados, así como sugerir cambios (domicilio, por ejemplo)

También puede ser utilizada para la ubicación de casillas, cruzando información como capacidad de los lugares que legalmente puedan utilizarse para colocar casillas, así como vías de comunicación, condiciones de accesibilidad, cargas de las mismas, rutas de transporte público, existencia de obras de vialidad u otras, mercados o tianguis, etc.

Puede aprovecharse para la predicción de riesgos, en los casos de violencia, bandas delictivas, precedentes en otros procesos electorales, eventos deportivos o de otra índole que puedan incidir tanto en las elecciones como en otros momentos claves del proceso electoral.

Respecto de una actividad como el registro de coaliciones y candidaturas, la IA puede utilizarse para detectar faltantes, datos incorrectos, irregularidades, mediante el cruce de la información con bases de datos tanto de los propios partidos como de otras autoridades.

Resulta también particularmente útil para el seguimiento de las campañas y de la información en medios y redes, facilitando la identificación de noticias falsas o bulos, para contrarrestarlos. La IA aquí muestra su potencial para trabajar con inmensas cantidades de información provenientes de diversas bases de datos. En particular esto es muy importante para prevenir, detectar, sancionar y suspender casos de violencia política de género en redes sociales.

Tanto en esta etapa preparatoria, como en la jornada electoral, la IA resulta útil para brindar información ciudadana y oportuna, “traducir” documentos del lenguaje técnico o jurídico al ciudadano, detectar las principales inquietudes de la ciudadanía, generar productos para la promoción del voto, identificación de casillas, requisitos para votar, etc.

En las casillas podría utilizarse para la Identificación de documentos falsos al momento de la votación, específicamente de las credenciales para votar con fotografía. También resultaría útil para la Identificación de reportes de incidentes en las casillas o centros de votación, mediante el seguimiento de redes sociales, páginas de medios, chats o páginas de conversaciones, bases de datos policiales públicas, entre otras.

Ahora bien, en la etapa posterior, en el escrutinio y cómputo de los resultados en los consejos electorales, la IA puede utilizarse como apoyo en el escrutinio y cómputo de la votación, mediante herramientas tecnológicas que permitan la lectura de formularios, así como la identificación de letras y números escritos a mano.

También puede aplicarse al análisis

de resultados electorales, detección de tendencias, posibles irregularidades, sistematización de la información, así como estudios de grupos específicos o zonas geográficas de interés.

En el espinoso tema de la fiscalización electoral sería útil en la auditoria y revisión de estados financieros, reportes de gastos de campaña, verificación de requisitos de la documentación relativa, entre otras labores.

He pintado aquí apenas un esbozo de la utilidad de la IA en la administración de las elecciones, y en México ya tenemos ejercicios exitosos de ella. En todo caso, me parece que la Reforma Electoral es un momento oportuno para crear un marco jurídico adecuado para el uso de la IA electoral, que tenga como principios los siguientes:

Primero, potenciar el ejercicio de los derechos político-electoral; segundo, la racionalización del gasto público; tercero, el combate a la desinformación electoral. De esta manera, la tecnología jugará a favor de nuestra democracia, y para eso necesitamos leyes que lo fomenten.

Este es el momento de lograrlo •